



**ESCUELA DE GRADUADOS
ASOCIACIÓN MÉDICA ARGENTINA**

(54-11) 5276-1040 Int. 212/213/214

egama@ama-med.org.ar

Av. Santa Fe 1171 - C1059ABF - Buenos Aires Argentina

www.ama-med.org.ar





Curso de Práctica Procesal para el Equipo de Salud 2026

Online 2026

Directores

- Dres. Carlos Do Pico, Ramón Galmarini y Ariel Rossi

Cuerpo docente

- **Coordinación:** Dres. Carlos Do Pico, Ramón Galmarini y Ariel Rossi.
- **Cuerpo Docente:** Cortese, Martin (abogado); Do Pico, Carlos (abogado); Galmarini, Ramon (médico); Gerding, Hernán (abogado); Montalvo Maiocchi, Valeria (abogada); Pafundi, Víctor Daniel (médico); Perini, David (abogado); Rossi, Ariel (médico)

Calendario

- Fecha de inicio: 06/05/2026
- Fecha de fin: 17/06/2026
- Modalidad: El curso se dicta en modalidad online. Espacios sincrónicos de encuentro: 19 a 21 horas, luego de lo cual los cursantes pueden ingresar de modo asincrónico

Carga horaria: 51

Destinatarios

- Miembros del equipo de salud.

Presentación e interés del curso

El derecho procesal es el conjunto de normas que regulan los procesos judiciales en nuestro ordenamiento jurídico en todos los fueros, penal, civil, laboral, etc. Es necesario e imprescindible que los peritos del equipo de salud tengan un acabado conocimiento de la práctica procesal pericial en lo que a ellos les atañe para desarrollar su tarea de forma incuestionable. El curso se dicta por profesionales del derecho y la medicina en modalidad online. Espacios sincrónicos de encuentro: miércoles 19 a 21 horas.



Objetivos

Capacitar a los profesionales del equipo de salud sobre las tareas de la actividad procesal pericial ante la Justicia.

Acerca del curso

El "Curso de Práctica Procesal para el Equipo de Salud 2026" capacitará a los profesionales del equipo de salud en las tareas de la actividad procesal pericial ante la Justicia ordinaria y federal.

PLAN DE ESTUDIOS

Contenidos

- **UNIDAD 1:**

El Poder Judicial de la Nación: Organización, Fueros e instancias en la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La Secretaria General pericial del Poder Judicial. Organización. Funciones.

- **UNIDAD 2:**

El proceso judicial: concepto. Distintas clases de procesos. Ejemplos prácticos. Facultades ordenatorias, instructorias y disciplinarias del Juez en el proceso.

- **UNIDAD 3:**

Escritos y expedientes judiciales: Escritos judiciales: Requisitos. Copias. Presentación en Secretaria. Cargo Judicial. Uso del "otro sí". Expedientes judiciales, formación y custodia. Régimen de consultas y préstamo de expedientes. Audiencias, vistas y traslados. Pérdida y reconstrucción de expedientes. Responsabilidad penal. Exhortos y Oficios. Mandamientos. Resoluciones y sentencias. Recursos. Términos procesales: Concepto, importancia, caracteres y compute. Ley 22.172.

- **UNIDAD 4:**

Notificaciones: Requisitos y formas. Nulidad. Responsabilidad legal y profesional. La cedula: Concepto, contenido y diligenciamiento.

- **UNIDAD 5:**

Medidas para esclarecer la verdad de los hechos controvertidos: Concepto. Obligación del Perito a responder a ese cuestionario. Plazos y modos. Aclaraciones en los escritos de responde



Programa de Curso

- **UNIDAD 6:**

Etapa probatoria. Medios de prueba. Prueba Pericial: Concepto. El perito. Misión. Tareas. Normas de Ética. Leyes que regulan la actividad, procedencia y puntos de Pericia. Función de la pericia en el proceso y del perito como profesional auxiliar de la justicia. Aceptación del cargo. Formalidades. Plazos. El reconocimiento judicial. Tareas de los peritos. El perito designado a propuesta de parte.

- **UNIDAD 7:**

Solicitud de ampliación en el plazo para entregar el informe profesional: Causas. Impugnaciones, pedido de aclaración y pedidos de ampliación, diferencia entre ellas. Respuestas: forma, tiempo y modo. La pericia como informe profesional. copias, gráficos y anexos. Informes científicos y técnicos. Consultores técnicos en el Código Procesal de la Nación.

- **UNIDAD 8:**

Medidas cautelares. Intervención del perito. Posibilidad de pedir las Diligencias preliminares, concepto. Prueba anticipada.

- **UNIDAD 9:**

El anticipo para gastos. Forma de solicitarlo y fundamentos. Estimación del importe para atender los gastos. El gasto realizado. Jurisprudencia. Rendición de cuentas. Manera de realizarla. Responsabilidades.

Honorarios profesionales: Regulación. Forma de estimación. Deposito. Medidas procesales para garantizar su percepción. Cargo de los gastos y honorarios. Ejecución de honorarios: Patrocinio letrado.

- **UNIDAD 10:**

La vista de causa: concepto. Obligación de asistencia a ella. Respuestas en esa oportunidad y responsabilidades. La audiencia: concurrencia del experto. Responsabilidades. Presentación de escritos, oportunidades. Pedidos de reconsideración. Desistimiento, transacción, caducidad de instancia, allanamiento, arreglo extrajudicial: Conceptos.

- **UNIDAD 11:**

Recursos que puede invocar el perito. Casos. Ejemplos prácticos. Necesidad de firma del letrado. Aclaratoria. Recurso de apelación. Plazos, forma de interposición. Tramite

- **UNIDAD 12:**

Listas para designaciones de oficio: Concepto, finalidad, integración y vigencia. Organismos de Contralor: Concepto y funciones. Formación, administración y contralor de las listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia. Nómina de especialidades y títulos profesionales relacionados: Concepto. Criterio adoptado para su formación. Inclusión de nuevos títulos y especialidades en la nómina: Oportunidad y procedimiento.



- **UNIDAD 13:**

Domicilio: Diferentes clases. El alcance del domicilio profesional en el régimen de peritos. Cambios de domicilio. Traslado del domicilio profesional fuera de la jurisdicción. Efectos. Pericias pendientes

- **UNIDAD 14:**

Designación y desinsaculación de peritos: Procedimiento, Audiencias y Actas de sorteo: Requisitos, publicidad y comunicaciones. Casos excepcionales de sorteo manual y realizado fuera de cronograma. Notificación de la designación.

- **UNIDAD 15:**

Aceptación del cargo: Formalidades. Irrenunciabilidad. Excepciones al principio de irrenunciabilidad. Tiempo, forma y modo de aceptar el cargo, autoridad competente. Audiencia de firma en la aceptación del cargo: importancia legal y jurisprudencia.

- **UNIDAD 16:**

Presentación del experto ante el juez o tribunal de la causa: Forma y oportunidad. Tratamiento de las causales legales de excusación o razones de que el expediente no se encontrara a disposición del perito.

- **UNIDAD 17:**

Solicitud de licencia: Alcance, causales, termino máximo y organismo competente. Efectos de la concesión de licencia, pericias pendientes.

- **UNIDAD 18:**

Renuncia al cargo ya aceptado: Efectos, pericias pendientes.

Excusaciones y recusaciones: causales y sustanciación.

Remoción: Motives y efectos. Reemplazo.

Diversos tipos de sanción: causales y órganos competentes para aplicarlas, procedimiento. Sistema de comunicaciones.

- **UNIDAD 19:**

Ética: La Ética de los Miembros del Equipo de Salud como Peritos y Expertos Testigos (Código de Ética para el Equipo de Salud de la AMA).

- **UNIDAD 20:**

Valoración: Baremos. La peritación médico legal en casos de valoración de la praxis médica (CP Artículo 94). El Consentimiento informado. Accidentología, valoración de las lesiones en accidentes de tránsito. Síndrome subjetivo post conmocional, su valoración. Valoración del daño en psicopsiquiatría.



Programa de Curso

- **UNIDAD 21:**

Psicopsiquiatría: Emoción violenta (CP artículo 81). Imputabilidad o inimputabilidad (CP artículo 34). Enfermedad sobreviniente (CPPN artículo 77), examen mental obligatorio (CPPN artículo 78). del CPPN, artículos 67 y 68 del código procesal penal federal. La peritación neurocognitiva (simulación, disimulación, sobresimulación). Drogas de abuso, su peritación. Código Procesal Penal Federal: Inimputabilidad (artículo 67), Padecimiento mental sobreviniente (artículo 68)

- **UNIDAD 22:**

Forma de realizar la pericia: Presentación del dictamen, requisitos, oportunidad y forma. Traslado e impugnaciones. Fuerza probatoria del dictamen pericial, justificación. Caso en que la pericia requiera para su realización el comparendo de personas. El perito diligente y el Perito negligente. Prueba en la Alzada.

- **UNIDAD 23:**

Inscripción para actuar como perito: Requisitos, procedencia, forma, lugar y termino. Documentación a presentar. Reinscripción: Concepto y procedencia. Intervención de los Consejos, Colegios o Asociaciones profesionales en la etapa de inscripción. Órgano competente para admitir o rechazar inscripciones. Publicidad de las listas e impugnaciones. Oficialización de nóminas de especialidades y listas para designaciones de oficio. Cronogramas de sorteo.

- **UNIDAD 24:**

Registro central de listas oficializadas: Funciones y prestaciones. Organismo encargado de su administración y contralor. Participación de los Consejos, Colegios y Asociaciones Profesionales en el Régimen de Peritos de lista en atención al mandate legal respecto del ejercicio del gobierno de la matrícula profesional.

- **UNIDAD 25:**

Comunicaciones entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los órganos de contralor, órganos jurisdiccionales y Consejos, Colegios y Asociaciones Profesionales inscriptas en la I.G.J.N

Requisitos

- Ser Médico, odontólogo, Psicólogo u otro miembro del equipo de salud.

Condiciones de aprobación

- Aprobación de examen final.



Programa de Curso

Aranceles

- Podrá pagar la totalidad del curso en un pago de \$170.100.- obteniendo un -30% de descuento antes del 31/03/2026.
- Total del curso a partir del 01/04/2026: \$243.000.-

Canales de pago

- A través de la intranet del socio de forma online con Tarjeta de Crédito o Débito o generando un cuponera para pagofacil o rapipago www.ama-med.org.ar/login
- Pagomiscuentas a través de homebanking
- Beneficio con Tarjeta de Crédito Visa del Bco Macro: 3 cuotas sin interés

Consultas:

- ramichel@ama-med.org.ar

CERTIFICACIÓN

Escuela de Graduados de la Asociación Médica Argentina

“Inscripta con el N° 1 en el Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Resol. 389)”

